

COMISIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA CONCESIÓN DE LA AYUDA

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA 3ª SESIÓN DE TRABAJO

FECHA: 21 de febrero de 2017.

LUGAR: sala de reuniones de la 2ª planta del Centro de Atención a la Inmigración.

ASISTENTES:

ENTIDAD	REPRESENTANTE
ACOEC	Amado Diago Belarte
FARMAMUNDI	Emilio Oriola
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	Silvia Tusón Fuentes

REPRESENTANTE COMISIÓN PERMANENTE	Llanos Gómez (Titular)
-----------------------------------	------------------------

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	Pere, Cristina
--------------------------	----------------

EXCUSAS ASISTENCIA:

ENTIDAD	REPRESENTANTE
ASOCIACIÓN POR TI MUJER	Lucy Polo Castillo
FONTILLES	Eduardo de Miguel
PERIFÈRIES DEL MÓN	Lydia Arteaga

REPRESENTANTE COMISIÓN PERMANENTE	Llanos Gómez (Titular)
-----------------------------------	------------------------

ORDEN DE DÍA:

1- Resumen de los avances de la Comisión de Criterios y Prioridades.

Por parte del ayuntamiento se adelantan los avances de la Comisión de Criterios y Prioridades sobre la revisión de los principios, prioridades transversales y sectoriales.

Durante la sesión del pasado lunes día 20/02/2017 se estuvo debatiendo sobre las prioridades geográficas y si era necesario o no disponer de un catálogo cerrado de países o en su caso, dejarlo abierto y establecer una serie de criterios sobre los países prioritarios.

Los acuerdos tomados en esta reunión serán extensibles al resto de comisiones por lo que seremos conocedores/as de los mismos cuando recibamos el acta correspondiente.

2- Revisión de las bases de la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo 2017.

-Previo al trabajo del articulado de las bases de la convocatoria:

-Se realiza una aclaración sobre el documento enviado en la anterior reunión (Memoria final valoración proyectos UPV), ya que el mismo no era el definitivo y se pide disculpas por la confusión que haya podido generar a determinadas entidades.

-Se informa a los presentes de la necesidad de ir determinando a que consultoras valencianas, universidades valencianas, otros, se les va a invitar a participar en el proceso de evaluación. Para ello nos solicitan que cada entidad piense un listado y lo proponga al Ayuntamiento en la próxima reunión.

-Se indica que en estos momentos no es pertinente tras cada reunión enviar el documento de bases con las modificaciones, ya que el mismo será enviado cuando finalicemos la revisión y podremos repasar que se han contemplado todos los cambios trabajados.

-Se realiza un repaso de las modificaciones consensuadas en la anterior reunión.

-Respecto a la base vigésima (supervisión y control financiero). Se planteó la duda sobre si el control se podía realizar durante 10 años o era excesivo. Se ha confirmado que ese plazo no está establecido así por ninguna exigencia legal y que el plazo sería de 4 años como en 2015.

Todas las modificaciones quedan recogidas en el documento de bases que está trabajando el Ayuntamiento.

- Revisión de la propuesta de gastos subvencionables enviada por el Ayuntamiento el pasado día 16/02/2017.

Tal y como se determinó en la anterior reunión, el Ayuntamiento iba a realizar una propuesta de redacción de los gastos subvencionables. Esta propuesta fue enviada a todos/as los/las componentes del grupo el día 16/02/2017 y la misma ha sido trabajada en la reunión.

Se han clarificado determinadas dudas que existían y se han realizado aportaciones basadas en el contenido y en el orden de los párrafos. Respecto al contenido los/las asistentes han debatido sobre los puntos A.1. Materiales y suministros y el punto A.4 Los relativos al funcionamiento del proyecto. Respecto al orden de los párrafos se han cambiado algunos con la finalidad de facilitar la comprensión en la lectura futura.

Las modificaciones realizadas serán incorporadas en el documento de bases que está corriendo tras cada reunión el Ayuntamiento.

-Hemos comenzado a trabajar la cláusula decimoquinta. Criterios de otorgamiento de la subvención.

Para abordar este punto, hemos utilizado dos documentos de apoyo: el ejemplo de los criterios establecidos por el Ayuntamiento de Alicante convocatoria 2016 y el formulario de solicitud del Ayuntamiento de Valencia convocatoria 2016.

Hemos debatido sobre:

-la pertinencia o no de los cuatro bloques centrales de criterios: 1. Justificación y diagnóstico, 2. Implementación del proyecto, 3. Capacidad de las partes, 4. Calidad, 5. Presupuesto. En este punto hemos estábamos todos/as de acuerdo que eran adecuados pero que probablemente los ítems del apartado 1. no estaban bien enunciados y deberíamos pensar como clarificarlos.

-la necesidad de aumentar la puntuación en el apartado Capacidad de las Partes de 20 a 30 puntos y rebajar la puntuación en los apartados Implementación del proyecto y Presupuesto.

-hemos consensuado que lo establecido en los criterios debe reflejarse de la misma forma en el formulario de solicitud.

Tras debatir varios aspectos nos hemos entrado a valorar uno por uno los criterios debido a la complejidad de la base y Llanos se ha ofrecido a trabajar con su equipo de la universidad un cuadro donde queden recogidos todos los criterios con todos los ítems para facilitar visualmente el trabajo. Hemos consensuado que solo queremos aumentar las puntuaciones indicadas anteriormente.

3- Invitación de un experto.

Debido a la complejidad de abordar la base referida a los criterios se ha consensuado contar en la próxima reunión con la presencia de un experto. En este caso, el coordinador del equipo de trabajo evaluador en la convocatoria 2016 de la Universidad Politécnica de Valencia, Álvaro Fernández-Baldor Martínez.

4- Próxima reunión

Importante la fecha de la próxima reunión por imposibilidad de asistencia de algunas personas presentes se traslada al Jueves 02 a las 9.30

Plan de trabajo

- Se leerán las modificaciones realizadas.
- Se trabajará la cláusula decimoquinta. Criterios de otorgamiento de la subvención.
- Contaremos con la presencia de Álvaro Fernández-Baldor Martínez.
- Es muy importante que se haya trabajado el documento que nos facilitará Llanos con la finalidad de agilizar la reunión y la toma de acuerdos en este punto debido a la complejidad del mismo.